Cauildo este
ordinario

En Toledo a veynte y quatro dias del mes de Otubre de mill y quinientos y treynta y quatro años se juntaron en ayuntamiento los muy magnificos señores Cauallero y Regidores desta muy noble y muy leal ciudad de Toledo a cauildo y ayuntamiento que hazen y tienen en las casas de su morada segun que lo han de vso y costumbre a donde se suele y acostumbra juntar para cosas tocantes a su Republica y bien comun de la dicha ciudad estando en el dicho cauildo y ayuntamiento los muy magnificos señores Don Luys de Toledo y Pimentel Conde de Oropesa y Don Fernando de Toledo su hijo primogenito y heredero y Don Fadrique de Toledo y Don Fernando de Toledo hijos del dicho señor Conde y Don Luys de Toledo y Don Fernando de Toledo hijos del señor Don Fernando de Toledo y Don Fernando de Toledo hijo del señor Don Fadrique de Toledo y Don Fernando de Toledo hijo del señor Don Fernando de Toledo y Don Fernando de Toledo hijo del señor Don Fernando de Toledo y Don Fernando de Toledo hijo del señor Don Fernando